

125-19.61

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2018

CACCI 1095

<u>Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3337 DC-31-2016</u>

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades administrativas en el Municipio de Cartago -Valle, inherentes a la inversión realizada en el proyecto con la Fundación Ave Fénix cuya Gerente es Gloria Milena Gutiérrez Ortiz en la cual solicita un Concejal el informe financiero y que se especifique la destinación que se le ha dado a las inversiones, e informe las planillas de asistencias y relación de las 1.800 personas y el beneficio que genera este proyecto.

Así mismo se adjunta en la denuncia otro derecho de petición de un Concejal dirigido a Cristian Camilo Moreno Herrera Representante Legal del Consorcio Villa de Robledo Avenida Santa Ana en el cual le solicita información sobre la doble calzada la cual se ejecuta mediante el Contrato No. 1438 de diciembre de 2014 y la inversión de los recursos, los retrasos en la ejecución de la obra, y los recursos de la adición por \$3.900 millones para terminar la obra y detallar las deudas que tiene actualmente el Consorcio.

La presente denuncia se interpone simultáneamente ante la Procuraduria General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana a través del proceso auditor que se adelanta al Municipio de Cartago, para tal fin se remitió mediante oficio CACCI 1001 de Febrero 2 de 2017 a la Dirección Operativa de Control Fiscal, teniendo en cuenta que en cumplimiento del Plan General de Auditorias en el Ciclo Tercero se ejecuta Auditoría Integral Modalidad Regular al mencionado municipio.

Posteriormente continuando con el trámite se solicitó información al Municipio de Cartago sobre el proyecto y obra de la doble calzada Santa Ana, en su respuesta la administración municipal de Cartago manifiesta que esta obra de la Doble Calzada Santa Ana no la realiza el Municipio de Cartago sino el Departamento del Valle del Cauca, por tal motivo se remite nuevamente mediante CACCI 4673 al Director Operativo de Control Fiscal para que sea tramitada la presente denuncia en el proceso auditor que se adelanta a la Gobernación del Valle del Cauca en el Ciclo Cuarto del Plan General de Auditorias.

Del Informe final de la Auditoría realizada a la Gobernación del Valle del Cauca se emitió un primer informe parcial de la denuncia, el cual se envió mediante CACCI 238 de enero 15 de 2018, toda vez que quedaba pendiente para culminar la atención a la denuncia, la



Respuesta al Derecho de Petición de abril 25 de 2016 dirigido por el Secretario del Concejo Municipal de Cartago a la Gerente de la Fundación Ave Fénix, Gloria Milena Gutiérrez Ortiz, en la cual le solicita el informe financiero y la destinación de las Inversiones en el proyecto desarrollado.

Por la anterior se solicitó a la Dirección Operativa de Control Fiscal continuar con el trámite de atención a la denuncia, cuyo resultado es el siguiente:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para culminar la atención a la denuncia DC-31-2016, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la misma con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se encargó al Profesional Universitario, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Se procede a dar continuidad al trámite a la Denuncia Ciudadana DC-31-2016, ya que revisado el informe final de la Auditoria Integral modalidad regular realizada a la Gobernación del Valle del Cauca, se observó que se tramito en forma parcial quedando pendiente lo relacionado con el Derecho de Petición de Abril 25 de 2016 dirigido por el Secretario del Concejo Municipal de Cartago Valle a Gloria Milena Gutiérrez Ortiz. Gerente de la Fundación AVE FENIX, en el cual solicita el informe financiero y la destinación de las inversiones en el proyecto en el proyecto desarrollado, así como las planillas de asistencia y relación de las 1.800 personas, igualmente los beneficios por ese proyecto.

3. LABORES REALIZADAS.

Se solicitó por parte del Auditor que adelanto la visita fiscal la siguiente información a la Secretaria de Infraestructura Física del Departamento del Valle del Cauca:

- ✓ Informe Financiero de la ejecución de la obra realizada mediante contrato 1438 del 18 de diciembre de 2014.
- ✓ Inversión de los recursos del proyecto.



✓ Certificar la relación con la Fundación AVE FENIX / Gloria Milena Gutiérrez Ortiz, con la ejecución del proyecto.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana en conjunto con la Dirección de Control Fiscal, procede a dar continuidad al trámite a la Denuncia Ciudadana DC-31-2016, ya que revisado el informe final de la Auditoria Integral modalidad regular realizada a la Gobernación del Valle del Cauca, se observó que se tramito en forma parcial quedando pendiente lo relacionado con el Derecho de Petición de Abril 25 de 2016 dirigido por el Secretario del Concejo Municipal de Cartago Valle a Gloria Milena Gutiérrez Ortiz. Gerente de la Fundación AVE FENIX, en el cual solicita el informe financiero y la destinación de las inversiones en el proyecto desarrollado, así como las planillas de asistencia y relación de las 1.800 personas, igualmente los beneficios por ese proyecto.

La Secretaria de Infraestructura envía la información solicitada referente al informe de la obra, que se está ejecutando en el Municipio de Cartago Valle, Avenida Santa Ana.

La Interventoría del Contrato de Obra No 1438 del 18 de diciembre de 2014 la realizo la Fundación Universidad del Valle a través del Contrato No 1432, y la cual **CERTIFICA** que la Fundación AVE FENIX representada legalmente Gloria Milena Gutiérrez Ortiz, en ningún momento de la ejecución ha tenido ninguna injerencia ni contrato alguno sobre dichos contratos tanto el de ejecución como el de interventoría.

De lo anterior queda claro y preciso y con la **CERTIFICACION** que en ningún momento la Fundación en comento haya tenido algún lapso laboral con la ejecución de la Avenida Santa Ana.

5. CONCLUSIONES

Realizada la visita fiscal a la Secretaria de Infraestructura Departamental del Valle del Cauca, se concluye y según las evidencias que la Fundación Ave Fénix, Representada legalmente por Gloria Milena Gutiérrez Ortiz, en ningún momento de la ejecución del contrato Avenida Santa Ana del Municipio de Cartago Valle del Cauca, tuvo que ver con dicho contrato y no tuvo ningún vínculo laboral, como fue CERTIFICADO, por el Interventor de la Obra Fundación de la Universidad del Valle.

De esta manera queda tramitada la Denuncia Ciudadana DC-31-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico



<u>participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co</u> o directamente al link https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQqYCXk1

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3337 DC-31–2016
Martha Rosmery Castrillón R.- Secretaria General CDVC DP 3184 de 2/05/16
vivianacardenas@cdvc.gov.co
concejocartago@hotmail.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo - Profesional Especializada.